

LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

C E R T I F I C O:

Que la Alcaldía-Presidencia ha emitido el Decreto nº: 381/2017, de fecha 29 de noviembre de 2.017, que literalmente se transcribe:

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalesma (Cádiz), a 29 de Noviembre de 2.017.

Considerando las subvenciones/ayudas económicas concedidas que se señalan a continuación:

- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 15/11/2017: 5.000 euros para "Recreación Moros y Cristianos 2017".
- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 20/11/2017: 15.000 euros para "XI Recreación Histórica Sangre y Amor en la Sierra".
- Por la Caixa en concepto de "Obra Social La Caixa 2017": 3.000,00 euros.

Considerando, por tanto, que procede la MODIFICACION DE CREDITO en el vigente Presupuesto Municipal 2017, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado de *MODIFICACION DE CREDITO N° 07/2.017 del Presupuesto Municipal 2017*, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
338.226.11	Fiestas Benamahoma	42.000,00	5.000,00	47.000,00
334.226.12	Fiesta Recreación Histórica	10.000,00	15.000,00	25.000,00
231.226.50	Obra Social La Caixa	0,00	3.000,00	3.000,00
	TOTAL		23.000,00	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
461.20	SUB Diputación - Fiestas Benamahoma	0,00	5.000,00	5.000,00

461.21	SUBV. Diputación - Fiesta Recreación Histórica	0,00	15.000,00	15.000,00
470.00	Aportación LA CAIXA Obra Social La Caixa	0,00	3.000,00	3.000,00
	TOTAL		23.000,00	

- SEGUNDO.- Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Código Seguro De Verificación:	+TCFoWMiClGc2btw+gp2GA==	Fecha	28/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/2

